

## ***REFORMA AL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO***

El H. Consejo Universitario en sesión del 28 de abril de 1953, acordó adicionar un artículo transitorio a este ordenamiento en los siguientes términos:

IV. Para la discusión y resolución de las reformas al Estatuto de la Universidad que requiera la creación y funcionamiento de la Escuela Preparatoria Experimental, acordada por el H. Consejo en su sesión de 15 de abril de 1953, no será necesario el cumplimiento de los requisitos y plazo señalados en el artículo 44 de este reglamento, sino que bastará con que se observe lo que dispone el artículo 91 del propio estatuto.

\*

Adición al Reglamento del H. Consejo Universitario, del 28 de octubre de 1949, que aparece en la página (690).